En Terreno Cerrillos
Municipalidad

002511

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2025

NOMBRA TITULAR EN CARGO A PERSONA QUE SE MENCIONA

Cerrillos, 11 NOV 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1071/2025; el Acta de notificación N°1500/001/2025; el Decreto Exento N°202/1502/2025; la Constitución de la Comisión reflejada en el Acta de fecha 02 de septiembre de 2025; lo dispuesto en el Título II, párrafo 1° de la Ley 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. El Decreto Exento N°202/1502/2022, de fecha 16 de de septiembre, que llamó a Concurso Público para proveer los cargos vacantes correspondiente al escalafón Auxiliar, de la Planta Municipal.

2. La Constitución de la Comisión del Concurso, reflejada en el Acta de fecha 02 de septiembre 2025.

3. El aviso a las demás Municipalidades de las vacantes existentes y del Concurso de antecedentes y oposición.

4. La publicación en el periódico "Las Nación", efectuada el día lunes 22 de septiembre de 2025, del aviso con las Bases del Concurso Público de antecedentes y oposición.

5. La proposición al Sr. Alcalde, efectuada por el Comité de Selección, a través del Acta de fecha 22 de octubre de 2025.

6. La Notificación N°1500/001/2025 correspondiente al postulante seleccionado.

7. La Providencia Nº 100/1071/2025 de Alcaldía, que ordena notificar al postulante seleccionado de la resolución de dicho Concurso, y llama a aceptar el cargo Auxiliar, Grado 16°, vacante de la Planta Municipal de Cerrillos de la Región Metropolitana en consideración a los artículos 19 y 20 de la Ley 18.883.

8. Que, la persona más abajo individualizada, siendo notificada por la Directora(s) de Gestión de Personas, ha aceptado el cargo de la Planta Municipal.

002511

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2025

D E C R E T O:

1. Nómbrase a contar del día 03 de noviembre de 2025, en calidad de titular al cargo Auxiliar Grado 16º de la Planta Municipal de Cerrillos de la Región Metropolitana, a don (ña) **MARCELO ANDRÉS COCQ BAETTIG**, cédula de identidad N[redacted] por haber resultado ganador del Concurso Público de antecedentes y oposición de la Planta Municipal.

2. Don (ña) **MARCELO ANDRÉS COCQ BAETTIG**, cumplirá sus funciones en la Administración Municipal de esta Corporación Edilicia.

3. Dejese establecido que los antecedentes de ingreso al servicio, se encuentran registrados en Contraloria General de la República a través del Decreto Alcaldicio Nº 201/1687/2023.

4. El Departamento de Personal, notificará y registrará la presente resolución a la persona precedentemente señalada, para efectos de control posterior.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ESTO, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YÁÑEZ DÍAZ
Alcalde

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/CUCh//MPP/imd

Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldia
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Departamento de Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Interesado
- Secretaría Municipal